

Resolución N°433/2025

Acta N°049/2025

Las Piedras, 16 de Diciembre de 2025

VISTO: Que mediante Resolución N°418/2025, se aprobaron gastos por la compra de un escenario, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00682.

CONSIDERANDO: Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la Resolución supra mencionada, por no haberse efectivizado el gasto.

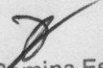
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la Resolución N°418/2025, mediante la cuál se autorizó un gasto por la compra de un escenario a la empresa Grupo Minoret, Rut.216825090015, por no haberse efectivizado el gasto.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal



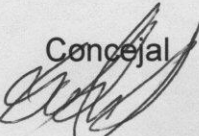
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

Concejal



PAUL ECHEVERRÍA

Concejal



Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

